



Decre. de  
PERSONAL

REF: NOMBRAR EN CALIDAD DE TITULAR AL PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 21.399/27.12.2021 /

TREHUACO, 24 AGO 2022

DECRETO N° 0578

VISTOS:

- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del sector Público a la Administración Municipal;
- El D.F.L. N° 1/96, que fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 de 1991.
- La Ley 19.648, de 02 de diciembre de 1999, Ministerio de Educación.
- Lo consagrado en el artículo 118 de la Constitución Política de la República, la sentencia y acta de proclamación de Alcalde electo de la comuna de Trehuaco, de fecha 17 de junio de 2021, del tribunal electoral de la región de Ñuble. Que proclama como Alcalde a don RAUL ESPEJO ESCOBAR, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 al 06 de diciembre de 2024.
- La Ley 21.399 Art. 2 de fecha 27 de diciembre de 2021 Ministerio de Educación, que modifica cuerpos legales que indica, en diversas materias de orden laboral respecto de los profesionales de la Educación
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; y,
- EL Decreto Alcaldicio N° 617 del 30 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2022.

CONSIDERANDO:

La promulgación en el Diario Oficial de la Ley 21.399 de fecha 27 de diciembre de 2021 del Ministerio de Educación que modifica, entre otras materias la Ley 19.648/1999 en su artículo único que concede, por única vez, la calidad de titulares de la dotación docente dependiente de un mismo Municipio, Corporación Educacional Municipal o Servicio Local de Educación a los profesionales de la educación parvularia, básica o media que, al 31 de julio de 2021, se encontraren incorporados a ella en calidad de contratados y que se hayan desempeñado como docentes en la misma durante, a lo menos, tres años continuos o cuatro años discontinuos, por un mínimo de veinte horas cronológicas de trabajo semanal.

DECRETO:

- NÓMBRESE en calidad de Titular, a contar del 27 de diciembre de 2021, a la profesional de la Educación, que a continuación se individualiza y en las condiciones que se señala:

|                          |  |
|--------------------------|--|
| NOMBRE                   | MARITZA ALEJANDRA PLACENCIA CONCHA   |
| RUT. N°                  | 34.10.013-6  |
| TITULO                   | PROFESORA DE EDUCACION GENERL BASICA   |
| MENCION                  | LENGUAJE Y COMUNICACION  |
| ESTABLECIMIENTO          | ESCUELA VALLE LONQUEN  |
| CARGO                    | DOCENTE DE AULA  |
| JORNADA PLAN DE ESTUDIO  | 30 HORAS   |
| TRABAJO COLABORATIVO PIE | 03 HORAS   |
| TOTAL DE HORAS TITULARES | 33 HORAS   |
| PERIODO DEL NOMBRAMIENTO | 27 DE DICIEMBRE DE 2021  |
| REMUNERACIÓN             | R.B.M.N ESTATUTO DOCENTE, MAS ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES LEGALES QUE CORRESPONDA. |

- Impútese el gasto a la cuenta N° 215-21-01-001 denominada "personal de planta" del Departamento de Educación de Trehuaco.
- Déjese establecido que los antecedentes se encuentran registrados, en Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR/MIS/ALLF/irs  
Distribución:  
Interesado: DAEM, Transparencia, Secretaría Municipal.



RAUL J. ESPEJO ESCOBAR  
ALCALDE

